



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 14 de julio de 2004.

RES. PRESIDENCIA N° 92/2004

VISTO:

La Resolución N° 418/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Resolución, se estableció la feria judicial durante los días 19 al 30 de julio de 2004, para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que existen distintos temas pendientes de tratamiento por parte del Plenario del Consejo que, por su relevancia, no admiten aplazamiento.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el art. 19 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Convocar a sesión del Plenario de Consejeros, en los términos del art. 19 de la Ley 31, para tratar el Orden del Día Plenario adjunto, para el día 15 de julio de 2004, a las 15 horas.

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese, comuníquese, y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 92/2004


Dr. Leon Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires